



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 223 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 JUL 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 195-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

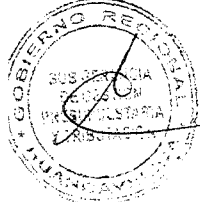
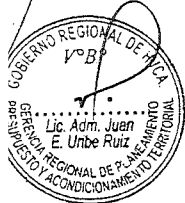
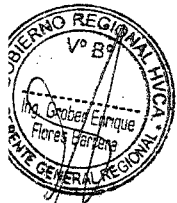
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 195-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de S/ 18'431,122.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS Y 00/100 SOLES), destinada a financiar las actividades de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, entre otras, a fin de contribuir con los objetivos estratégicos del sector Trabajo y Promoción del Empleo, comprendidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017 – 2021, en el presente año fiscal;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 186,690.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), para financiar las actividades de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, entre otras, a fin de contribuir con los objetivos estratégicos del sector Trabajo y Promoción del Empleo, comprendidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017 – 2021, en el presente año fiscal; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 195-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 223 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 10 JUL 2017

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 195-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 186,690.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES)**, para financiar las actividades de inspecciones de fiscalización, orientaciones y difusiones, capacitación y sensibilización de trabajo forzoso, desarrollo de las relaciones de trabajo, prevención y solución de conflictos, entre otras, a fin de contribuir con los objetivos estratégicos del sector Trabajo y Promoción del Empleo, comprendidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017 – 2021, en el presente año fiscal; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

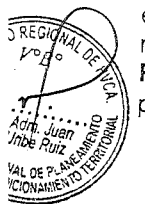
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Lic. Glodolfo Álvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL



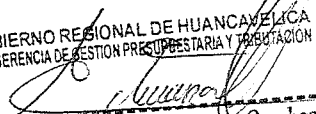
**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017**  
**TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS SUPREMO N° 0195-2017-EF**

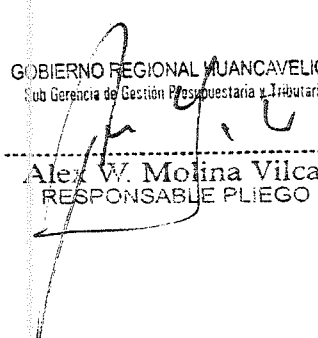
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A GOBIERNOS REGIONALES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL SECTOR TRABAJO**

**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
**FTE.FTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	186,690
9001 ACCIONES CENTRALES	186,690
3.999999 SIN PRODUCTO	186,690
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	186,690
07 TRABAJO	186,690
006 GESTION	186,690
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	186,690
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	186,690
<b>TOTAL</b>	<b>186,690</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION  
  
 Lie. Adm. Anthony E. Cahuana Quicho  
 SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO